

NIT.900.500.018-2

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA Municipio de La Jagua de Ibirico

En las instalaciones del Auditorio del Centro Virtual, ubicado en la calle 7ª No. 4-150 del municipio de La Jagua de Ibirico, Departamento de Cesar el día 17 de mayo de 2018, se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión No. **JG9-09572X**, **JGI-08451**, **OG2-083716** y **OG2-083718X** convocada mediante auto GCM No. 000562 del 11 de abril de 2018.

Antes de dar inicio a esta audiencia informativa, se resalta que esta no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a ella, ni las audiencias públicas propias de los procesos de licenciamiento ambiental. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo al numeral 3 del artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio y video.

SALUDO INICIAL: Se presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Secretaria de minas del Departamento del Cesar: Carmen Cecilia Galvis Nuñez
- Funcionario de CORPOCESAR: Ingeniero José Miguel Gutiérrez
- Asesora de la Agencia Nacional de Minería: Doris Amanda Tautiva
- Preside la Dra. María Beatriz Vence Zabaleta - Gerente de Contratación Minera de la Agencia Nacional de Minería

ORDEN DEL DÍA

- 1- Instalación protocolaria – himnos.
- 2- Reglas de intervención
- 3- Introducción a la audiencia pública a cargo de la Agencia Nacional de Minería.
- 4- Presentación de las Propuestas de contrato de Concesión a cargo de la Agencia Nacional de Minería.
- 5- Intervenciones.



NIT.900.500.018-2

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1- Instalación protocolaria – himnos:

- Himno de la República de Colombia
- Himno del Departamento del Cesar

- 2- **Reglas de intervención:** se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de -participación, no es una instancia de discusión ni toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota. Las personas inscritas intervendrán en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y deben referirse al tema objeto de la audiencia.

El público deberá permanecer en silencio, y en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.

- 3- **Introducción:** la Dra. María Beatriz Vence Zabaleta, instala la audiencia, saluda a nombre de la Presidenta de la Agencia Nacional de Minería, señala que el objeto de la audiencia es brindar un escenario de participación a las comunidades en el proceso de titulación minera para dar cumplimiento a los fallos emitidos por la Corte Constitucional previa adecuación del proceso precontractual de titulación minera. Expresa que esta audiencia está precedida por un proceso de concertación que se adelantó con la entidad territorial tal como consta en el acta suscrita entre la Agencia Nacional de Minería y la Alcaldía Municipal. Señala que el proceso de titulación minera tiene "un antes y un después" y que actualmente la titulación minera implica generar espacios como éste donde la Agencia Nacional de Minería hace presencia en el territorio. Adicionalmente explica a grandes rasgos como se otorga un título minero, cuál es su procedimiento y que sucede una vez otorgado el título minero. Finalmente se hace lectura de la ficha técnica de la audiencia.

4- Presentación de las propuestas:

A cargo de **María Beatriz Vence Zabaleta**, Gerente de Contratación y Titulación Minera

(Se anexa la presentación de las propuestas en 28 folios, la cual hace parte integrante de la presente acta).

Previo proceso de socialización del trámite administrativo precontractual de otorgamiento de un Título Minero, se procedió a presentar las propuestas de contrato de concesión minera No. JG9-09572X, JGI-08451, OG2-083716 y OG2-083718.

NIT.900.500.018-2

5- Intervenciones:

Participación por derecho propio.

Se llama a participar a las autoridades presentes en la mesa.

Yarcelis Rangel Restrepo, Alcaldesa del municipio de la Jagua: Saluda, y resalta la importancia de socializar el proceso de adjudicación de títulos, manifiesta que estos son los espacios donde se debería contar con gran participación de la comunidad, sobre todo porque hay personas en el municipio que no se toman la tarea de venir a esta socialización pero después si se encargan de distorsionar las informaciones, que bueno sería que estuvieran aquí; acto seguido, expresa preocupación por la solicitud que queda en cercanía del corregimiento de Boquerón (OG2-083718X) que es una zona donde se tenía entendido que la actividad minera, cada vez más se iba a alejar de dicha zona, por lo tanto solicita revisar el tema con el apoyo del gobierno nacional para trabajar en conjunto y tomar decisiones coordinadas sobre esta zona y determinar si se debe agilizar el reasentamiento o si se deben tomar otras determinaciones.

Carmen Cecilia Galvis Nuñez, Secretaria de Minas del Departamento del Cesar: saluda al auditorio y agradece a los asistentes por su participación, recalca preocupación por el tema de Boquerón, y manifiesta que al tema se le ha realizado control político en la Asamblea Departamental, el tema es crítico, la comunidad está muy sentida frente al tema del reasentamiento, por lo que se solicita tener en cuenta lo manifestado por la alcaldesa.

José Miguel Gutiérrez, Funcionario de CORPOCESAR: Saluda y manifiesta preocupación por el tema de Boquerón, e indica que la comunidad ha perdido la credibilidad en la Corporación, en los estudios de aire que se realizan en el área, no creen que la calidad del aire está dentro de los límites permisibles por la resolución. Los estudios de calidad del aire son un factor determinante para definir el reasentamiento, tema en el cual ya existe una resolución (Resolución 970 del 20 de mayo 2010, modificada por la Resolución 1525 del 05 de agosto de 2010, recogida en el cargo único formulado mediante Auto 2205 del 19 de julio de 2013) que está en pie y que debe cumplirse; sin embargo; el reasentamiento no se ha realizado y por lo tanto, hablar de nuevos proyectos mineros en cercanías al corregimiento de Boquerón es un tema que probablemente no va a ser bien recibido por la comunidad.

vea Intervención de asistentes

Para esta audiencia no hubo inscritos; sin embargo se abre el espacio para los asistentes que deseen participar; contando con los siguientes participantes:

Argelio Tamara (Presidente del Concejo territorial de Planeación del municipio de La Jagua):

NIT.900.500.018-2

Saluda a los asistentes, recalca preocupación por los lugares donde se van a otorgar las concesiones, por la situación de Boquerón, pero le preocupa de sobremanera la concesión (JG9-09572X) que va sobre los afluentes del río Sororia, el cual es la vertiente que sostiene el acueducto del municipio. Adicionalmente manifiesta que sobre esta zona hay un problema de posesión de tierras con los campesinos (poseedores de esta tierra), el cual no se ha podido resolver por estar en área de reserva forestal, dada esta situación cuestiona que se lleve a cabo el otorgamiento de una concesión minera, sin que se resuelva la posesión de tierras; finalmente deja este tema para que se tenga en cuenta por parte de la alcaldesa y de la Agencia Nacional de Minería.

Álvaro Castro: Saluda, e inicia su intervención manifestando preocupación porque no se ha resuelto el tema de Boquerón, por la dilatación del proceso de reasentamiento, luego pregunta si hay una consulta previa para los proyectos que afectan el corregimiento de Boquerón, y recuerda que hay una comunidad afro en la zona y por lo tanto hay que hacer una consulta previa para saber si las comunidades están de acuerdo con el proceso; posteriormente toca el tema de emisiones y manifiesta que no cree en los resultados que muestran los diferentes estudios que se han realizado en la zona, ya que los equipos no captan la verdadera situación. Adicionalmente presenta una queja por la manera en que se ha realizado la divulgación de la audiencia manifestando que no se ha realizado a través de los medios de comunicación que más se utilizan en la población, y propone que se hagan otras reuniones donde estén presentes los líderes de los corregimientos.

Eliceo Campo Ochoa: Saluda a la audiencia, se presenta como habitante del corregimiento La Palmita, manifiesta su preocupación porque se ha mostrado gran inquietud por el tema de Boquerón, y ahora se va intervenir la parte de Michoacán que está bastante cerca al corregimiento La Palmita, por lo tanto solicita un acercamiento con la comunidad de este corregimiento, que está preocupada por el tema de emisiones, ya que este corregimiento también se encuentra cerca a los proyectos mineros.

Medardo Jacome: Saluda al auditorio, se presenta como habitante de Sororia, manifiesta preocupación por la posible contaminación ambiental que se pueda generar en la parte alta de los afluentes del río Sororia que es la principal vertiente del acueducto, posteriormente cuestiona la mina, por no hacer una reforestación una vez culminado el proceso de extracción, reflexiona sobre los impactos causados por la minería a cielo abierto y cuestiona porque no se realizan los trabajos de minería mediante proyectos subterráneos. Finalmente invita a la comunidad, a la mina y a la alcaldía a trabajar en conjunto por la reforestación, pensando en el futuro, en lo que se le va a dejar a las nuevas generaciones.

Esteban Barón: Saluda al auditorio, se presenta como presidente de junta de acción comunal de la Vereda caudaloso, manifiesta su preocupación por la solicitud (JG9-09572X) que se encuentra cerca a la bocatoma del Acueducto del municipio de La Jagua; por otra parte cuestiona el largo tiempo que lleva sin solucionar el tema de reasentamiento de Boquerón. Adicionalmente presenta una queja porque la mina no brinda muchas oportunidades laborales a la gente del municipio, y las personas que trabajan en la mina son en gran parte de Barranquilla, Valledupar, Santa Marta y la guajira. Manifiesta queja por no avisar sobre las reuniones a la comunidad, los presidentes de Juntas de Acción Comunal, y a los líderes sociales.

con

2

NIT.900.500.018-2

John Carvajal: Saluda, se presenta como representante de la Asociación de desempleados y manifiesta preocupación por dos temas: Obligaciones Sociales y ambientales; en lo social manifiesta preocupación por el desempleo y manifiesta que la mina tiene unas obligaciones sociales que cumplir. Últimamente se han realizado huelgas por parte de la comunidad, en las cuales no se pide regalías, ni que se les regale nada, quieren empleo. Por otra parte en temas ambientales, presenta una queja por un daño ambiental el cual atribuye a la empresa PLJ, sobre el río Santa Cruz, una queja sobre la que en el momento no se ha dado una satisfactoria respuesta sobre la afectación que sufrió esta corriente de agua y su biodiversidad. Finalmente solicita a las empresas de estos nuevos proyectos que los compromisos ambientales y sociales sean reales, que se comprometa a emplear la gente que está recibiendo el impacto social y ambiental.

Maria Mónica Lopez: Saluda, se presenta como habitante del corregimiento La Palmita y manifiesta inquietud sobre a cargo de quien está la delimitación del área de influencia de cada proyecto, si es a cargo de la Agencia Nacional de Minería o de la empresa que desarrolla el proyecto minero. La inquietud surge ya que muchas veces se le ha dicho a la comunidad que no está dentro del área de influencia y para la comunidad el proyecto está muy cerca y por lo tanto queda la duda sobre cuál es el área de influencia.

Juan Patricio Villalba Gomez: Saluda, se presenta como proponente de dos de las solicitudes y manifiesta de su parte un compromiso de vincular laboralmente la comunidad al proyecto (mano de obra calificada y no calificada), también manifiesta su disposición en el cumplimiento de los lineamientos impartidos por la autoridad minera y ambiental.

Sandra Liliana Quintero: Saluda y manifiesta preocupación por cuatro posibles proyectos mineros, la preocupación radica en el tema de calidad de aire en el municipio, la cual según la CORPORACION está dentro de los límites permisibles sin que cause mucha afectación, sin embargo la percepción por parte de la comunidad es otra, la emisión de material particulado es visible, al mirar por ejemplo material depositado en los techos de las viviendas y la afectación en la salud de los niños. Posteriormente manifiesta preocupación por afectación en Sororia con la nueva solicitud, toda vez que el agua del municipio viene de esta zona. Considera que cuatro proyectos mineros nuevos son mucho para la comunidad de la Jagua, teniendo en cuenta que ya los proyectos existentes están afectando, finalmente deja como reflexión si se tendrá que reubicar la comunidad de la Jagua.

Alvaro Rangel: Saluda, y manifiesta que su mayor preocupación es el desempleo, presenta crítica por no llevar el SENA a la región para que la gente se capacite; la mayor parte de los trabajadores en la mina no son de la región, siendo que es la comunidad de La Jagua la que se queda con los impactos negativos derivados de la actividad minera. Por otra parte manifiesta inconformidad con que se otorguen los proyectos mineros, dado que en la Jagua hay un sector alfarero del cual dependen muchas familias y llevan años tratando de obtener su título minero para legalizar el material, pero no ha sido posible. Presenta queja por la forma en que se divulgó la audiencia, la cual no fue efectiva tal y como se aprecia en la asistencia, indicando que la emisora la voz de la Jagua la comunidad poco la escucha, y por lo tanto se deben buscar otros medios que permitan que la comunidad se informe sobre estos eventos.

NIT.900.500.018-2

Luis Jose Vivas: Saluda, y cuestiona el desarrollo que ha tenido la comunidad de la Jagua por la actividad minera, indicando que no se puede decir que hay un desarrollo, el cual es una idea que le venden a la comunidad con estos proyectos. Cuestiona la limitación del tiempo para la audiencia dado que el tiempo reglamentario no permite expresar la opinión de la comunidad. Manifiesta que en la comunidad hay comunidades afrodescendientes y por lo tanto se requiere hacer consulta previa. Manifiesta que ya hay estudios realizados en la región sobre la afectación de la fauna, manifiesta que las mediciones de calidad de aire no se realizan con el acompañamiento de la comunidad, exige que el proyecto se haga con responsabilidad social, teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad, que es la que se queda con todos impactos ambientales y sociales negativos de la actividad minera. Manifiesta que no está de acuerdo con las determinaciones que se tomen en la audiencia, porque debe ser en un escenario más amplio con mayor participación de la comunidad.

Cierre

Cierre a cargo de la Doctora Doris Amanda Tautiva: Agradece a los presentes por su participación, y precisa hacer las siguientes aclaraciones:

Referente a la convocatoria, se aclara que la intención es que participe la comunidad, en todo el país se están realizando estas reuniones y las convocatorias se han hecho a través de las emisoras tradicionales, a través de avisos en la alcaldía, contactando a los presidentes de juntas de acción comunal; pero efectivamente debemos ir mejorando y estamos haciendo un trabajo importante, recolectando en bases de datos los contactos que nos dejan en las listas de asistencia los líderes de comunidades, los voceros, para contactarlos en futuras reuniones.

Otra claridad es que la audiencia se realiza para socializar las solicitudes, y por lo tanto en este escenario no se toman decisiones, la audiencia la convoca la Agencia Nacional de Minería, no las empresas mineras.

Otro punto es que las cuatro propuestas objeto de esta audiencia no son un proyecto minero, del 100% de las solicitudes mineras del país solamente el 1% se convierte en un proyecto minero. Sin Licencia ambiental no hay proyecto, los solicitantes no pueden comprometerse a nada porque aquí no hay proyecto, hay una expectativa de un mineral. El proyecto solo existirá una vez se someta a licenciamiento ambiental.

Se sabe que la zona centro del Cesar fue constituida área fuente de contaminación ambiental, efectivamente por la calidad del aire. Existe una mesa de trabajo entre la Agencia Nacional de Minería y el ministerio de medio ambiente y han establecido que desde que se instituyó el plan de mejoramiento de la calidad del aire todas las empresas han realizado su inversión para mejorar las actividades que podrían generar material particulado en el ambiente, pero se evidenció que los niveles de material particulado no se redujeron como se esperaba a pesar de que se estaban haciendo las cosas bien y observamos que además del material particulado generado por la actividad minera, mucha de la gente cocinaba con leña, que hay muchas quemadas abiertas, que las vías terciarias necesitan mayor intervención, entre otros hallazgos, por tanto se concluyó que no

NIT.900.500.018-2

todos los factores de riesgo provienen de la industria minera, que hay otros factores que intervienen, por eso se está trabajando con la alcaldía y la Gobernación para mejorar esas otras prácticas que son tradicionales y que están afectando también la calidad del aire.

Adicionalmente es de aclarar que las empresas tienen puntos de control de calidad de aire, porque la licencia ambiental se lo requiere, pero la Red de calidad del aire del Cesar es una de las mejores del país y está certificada internacionalmente.

Si se otorga una licencia ambiental se puede hacer una audiencia pública ambiental para socializar como se planteó el proyecto y conocer los impactos ambientales y si estos son prevenibles, mitigables y compensables.

En relación con las cifras de empleabilidad, de gestión social y de inversiones de las empresas mineras se propone a la alcaldesa hacer una reunión para socializar las cifras porque no son iguales a las planteadas por los asistentes.

Respecto al tema de las comunidades afro, se asume que están en proceso de reconocimiento; sin embargo si hay resoluciones se invita para revisarlas, porque estamos para cumplir la ley y si se debe hacer consulta previa, se hace.

Otro tema que es importante que conozcan es que se solicitó a PRODECO y a DRUMMOND un estudio de salud - ambiente, que permitirá hacer un análisis de determinantes ambientales en salud para definir qué está pasando con la salud en el área de influencia del proyecto, en relación con los impactos ambientales y tomar las determinaciones a que haya lugar para prevenir o mitigar estos impactos.

En relación con la concesión que esta sobre reserva forestal ley 2da, claramente la solicitud puede estar superpuesta, ya que la ley 2da no es una exclusión de minería, la ley 2da implica el trámite de sustracción del área a intervenir ante el ministerio de medio ambiente. Se aclara que el catastro Minero Colombiano tiene la cobertura de las zonas excluibles de la minería (paramos, parques naturales, parques regionales, humedales Ramsar, reservas forestales protectoras) y ninguna de las propuestas esta sobre estas zonas. Tenemos inconvenientes con la información de las bocatomas y las fuentes abastecedoras de acueductos veredales, ya que consultadas diferentes instituciones al respecto, no se ha encontrado esta información; por lo tanto se está trabajando con las corporaciones para el intercambio de información, y así poder consolidar este dato, ya que las corporaciones son las encargadas de las concesiones de aguas.

 Respecto a la solicitud que se encuentra sobre la bocatoma se realizará una reunión con el solicitante para informarle al respecto y analizar el tema en compañía de la Corporación, de ser necesario, se realizara recorrido de campo.

Finaliza intervención con agradecimiento a los asistentes por su participación.



NIT.900.500.018-2

Compromisos:

- Realizar una visita a la boca toma del acueducto de la Jagua de Ibirico y sus afluentes para revisar si la solicitud JG9-09572X afecta alguna(s) de las vertientes, con el fin de obtener información base para analizar alternativas en el proyecto que garanticen la no afectación de las vertientes del acueducto municipal.
- Adelantar una mesa interinstitucional con el fin de analizar la viabilidad de la propuesta que se encuentra cerca al corregimiento de Boquerón (OG2-083718X) por las implicaciones que se puedan derivar frente al tema de calidad de aire en el corregimiento.

Siendo las 12:00 PM se dio por terminada la audiencia informativa de participación y de terceros en el Municipio de La Jagua de Ibirico.



MARIA BEATRIZ VENCE ZABALETA
Gerente de Contratación y Titulación Minera.



DORIS AMANDA TAUTIVA
Asesora Agencia Nacional de Minería



WILLIAM ACOSTA DELGADO
Gestor Contratación Minera